



## Ayuntamiento de Aldearrubia

**SALAMANCA**

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

### Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Aldearrubia el día Veintiuno de Abril de Dos Mil Diez.

ASISTENTES	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
	Alcalde-Presidente	D. FIDEL MONTEJO CASTILLA
	Concejal	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> IRENE GARCIA DEL POZO
	Concejal	D. RAFAEL CALVO NOREÑA
	-----	-----

SECRETARIA-INTERVENTORA: Ana Isabel Prieto Barbero

=====

En la Casa Consistorial de Aldearrubia, a VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria convocada con tal carácter, bajo la Presidencia de D. Fidel Montejo Castilla, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las Trece Horas Treinta Minutos y en presencia de TRES Concejales del total de Siete que de derecho forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes sobre si desean realizar alguna observación o alegación respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 25 de Marzo de 2010, distribuida con la convocatoria. Ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Ninguno de los Concejales que asistieron a la sesión hace uso de la palabra por lo que queda aprobado por unanimidad dicho Acta, y será trascrita al Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento.



## Ayuntamiento de Aldearrubia

**SALAMANCA**

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

### **2.- Propuesta para la adjudicación de Contrato para la enajenación mediante venta de solares municipales con destino a la promoción de Viviendas de Protección Pública.**

Visto que por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 3 de Marzo de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato de Enajenación de 12 solares municipales procedentes de la reparcelación del Sector AU1® de las Normas Subsidiarias Municipales, de uso residencial, con destino a la promoción de viviendas con protección pública” a la empresa CONSTRUCCIONES ECONOA S.L.L. por importe de **49.808,00 €** .

Visto que el anuncio de adjudicación se publicó en el BOP núm. 25 de fecha 25 de Marzo de 2010.

Visto que en el plazo conferido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, el adjudicatario ha presentado la documentación necesaria para formalizar el contrato.

En uso de las atribuciones que han sido conferidas a este Pleno municipal por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, por el Sr. Alcalde se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Adjudicar definitivamente el contrato de “**Enajenación de 12 solares municipales procedentes de la reparcelación del Sector AU1® de las Normas Subsidiarias Municipales, de uso residencial, con destino a la promoción de viviendas con protección pública**” a la empresa CONSTRUCCIONES ECONOA S.L.L. por importe de 49.808,00 €.

Al no solicitar ninguno de los Concejales el uso de la palabra, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 93 del R.O.F. por parte del Sr. Alcalde se somete la propuesta a votación, siendo la forma de emitir el voto ORDINARIA.

**Por unanimidad de los Tres Concejales presentes en el acto, del total de siete que de derecho forman la Corporación Local, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde en todos sus términos**

-----



## Ayuntamiento de Aldearrubia

### SALAMANCA

Plz . de la Villa nº 5.37340.ALDEARRUBIA. - Tef-Fax: 923.36.31.10

Finalmente el Sr. Alcalde somete una cuestión al Pleno relacionada con la contratación de los servicios de mantenimiento del Cementerio Municipal puesto que, tal y como dispuso este órgano, se han colocado anuncios en los lugares de costumbre del municipio y se ha concedido un plazo para que los interesados se apuntasen en el Ayuntamiento. Hay tres personas interesadas.

Por otra parte y para poder llevar a cabo las tareas de mantenimiento de espacios públicos se ha abierto un plazo para solicitar la contratación de un peón. Hay 14 personas interesadas.

Se procede a realizar el correspondiente sorteo antes los presentes, siendo el resultado el siguiente:

- LABORES DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL (Nº. 1 JULIAN ESCUDERO VELASCO)
- CONTRATO POR OBRA O SERVICIO MANTENIMIENTO ZONAS PUBLICAS (Nº. 7 DIEGO VELASCO VILLORIA Y DOS SUPLENTES, POSTERIOR Y ANTERIOR, BEATRIZ SANTOS Y MARIA TERESA MIGUEL ESTEVEZ POR ESTE ORDEN DE SUPLENCIA).

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las Catorce Horas, de la que yo, como Secretaria, doy fe a través de la transcripción del presente acta la cuál, una vez aprobada por los Sres. Concejales, transcribo al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE

SECRETARIA

Fdº. Fidel Montejo Castilla

Fdº. Ana I. Prieto Barbero